

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado, 24 de noviembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año VI—Núm. 1.144.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Juan López y López.

Director que fué de la Escuela Normal de Maestros de Zamora, Licenciado en Medicina y Cirujía y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Falleció el día 26 de noviembre de 1899.

R. I. P.

Su viuda doña Bernardina Pérez del Campo; Ruega á sus amigos y demás personas piadosas, asistan á los funerales que, por el eterno descanso del alma del finado, se han de celebrar en la Iglesia de San Vicente Martir, el día 26 del actual, por lo que les vivirá eternamente agradecida.

Los viernes del Concejo.

A las nueve menos cuarto de la noche de ayer, celebró la sesión ordinaria de la semana, la Corporación municipal, bajo la presidencia del segundo teniente alcalde señor Caldevilla Gómez, ocupando los escaños concejiles los señores Montilla, Suarez, Gato y San Martín.

Por unanimidad y sin discusión, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó habilitar al oficial primero de secretaría señor Revoiro, para actuar de secretario.

Se dió cuenta de hallarse ausentes en uso de las facultades que le concedió el Ayuntamiento, los señores Gallego, Funcia, Zorrilla, Herrero y Fernández Dominguez.

Por la presidencia se dió cuenta de haber sido aprobado por la primera autoridad civil de la provincia, el presupuesto para el año de 1901, y la resolución de sestimando el recurso de alzada interpuesto por la profesora doña Manuela González, contra el presupuesto confeccionado por la junta municipal y el Ayuntamiento.

Se concedió á doña Basilisa Veloso, vecina de la capital, dos sepulturas en propiedad, en el Cementerio general de San Atilano, mediante el pago correspondiente.

Orden del día.

Se aprobaron tres relaciones de jornales y materiales empleados en las dichas é interminables obras por administración.

El señor Gato preguntó donde se habían empleado los jornales que figuraban en una de las relaciones, no pudiendo ser complacido por ignorar la presidencia en que sitio se había ejecutado la obra.

Se dió cuenta de la subasta verificada el miércoles último, para el derribo de la iglesia del Salvador, acordándose que la demolición empiece lo más pronto posible.

Terminada la orden del día se dió lectura de una proposición del señor Gato, pidiendo la reforma del reglamento del

Laboratorio municipal, con el fin de armonizar los intereses municipales y los del pueblo.

La proposición fué tomada en consideración, pasando á las Comisiones respectivas.

No habiendo más asuntos que tratar, y hallandose la sala bastante fria, la presidencia dió por terminado el acto.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 23 de noviembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La cuestión de la boda.

Apesar de las repetidas interrupciones del Sr. Villaverde; á pesar del manifiesto propósito del Gobierno de que no se discutiera tal asunto, se ha discutido, y el señor Azcárate ha dicho todo cuanto tenía que decir del casamiento de la Princesa de Asturias.

El señor Azcárate dijo que esa boda interesaba al país, producía en él temor por las consecuencias funestas á la libertad, y no causaba satisfacción en ningún partido, por lo que el Parlamento estaba en su derecho al censurarla.

—Pero es que no hay actos del Gobierno; es que la unión de la Princesa no tiene estado parlamentario—arguyó el señor Villaverde.

—Pues por eso—replicó el señor Azcárate—, por la falta de actos del Gobierno, es lícito discutirlo. El primer deber de ese Ministerio era enterarse de lo que quería la Corona.

Y el orador republicano, con gran habilidad expuso lo que era la causa eficiente de este conflicto entre el país y la voluntad del Monarca.

Cierto; repugna á la conciencia que las Cortes se mezclen en el matrimonio de los Príncipes. Pero ¿por qué se mezclan? Por el Carácter matrimonial, feudal, de la Monarquía.

Decía el marqués de Pidal en caso análogo: «Absurdo y escandaloso que tenga marido una Reina, ó no lo tenga por dos ó tres votos!»

Y contestaba el insigne Pacheco: «Escándalo, es verdad; pero porque el matrimonio Real no es de Derecho civil, es de Derecho político.»

El señor Azcárate, invocando este ilustre testimonio, afirmaba: —La culpa es del régimen..!

Y esta afirmación que otras veces produjo tempestad de protestas, ahora la ha oído el Gobierno de S. M. sin oposición alguna de su parte.

En vista del nuevo proyecto de ley acerca del impuesto sobre alcoholes, el señor Canalejas ha invitado á los diputados que formaban con él la Potencia de representantes de distritos vinícolas á una reunión, que tendrá lugar mañana por la tarde, en la Sección tercera del Congreso.

Los señores Cortezo y Sánchez Guerra, amigos del conde de San Luis, y conde de Romanones y Figueroa (don Augusto, han celebrado esta tarde una importante conferencia.

El Corresponsal.

CONGRESISTAS AMERICANOS

Doctor Matías Alonso Criado.

Es español, escritor notable, orador elocuente y persuasivo, diplomático de la mejor escuela, afable, sencillo, ilustradísimo, y pudiéramos decir zamorano.

En la actualidad desempeña el consulado general de Chile y el Paraguay en la República del Uruguay; pero por su origen, por sus cargos, por las grandes iniciativas que arriesga y sostiene en América del Sur, puede considerarse representante de cinco naciones, y puede ostentar las cinco patrias que se disputan prohibarle.

Obtuvo la borla de doctor en Derecho en Salamanca, y desde hace veintisiete años ejerce con mucha gloria y no poco provecho la profesión de abogado en Montevideo.

Ha fundado en esta capital el primer diario español, titulado *La Colonia Española*, y el primer periódico forense, *El Boletín Jurídico y Administrativo*, y es autor de la hermosa «Colección Legislativa de la Republica Oriental del Uruguay», de la cual lleva ya publicados 28 tomos.

Alonso Criado es la crónica viviente de América, y acaso el mejor informado de todas las cuestiones y problemas de actualidad.

En la Exposición Universal de Paris, y en la de 1888 de Barcelona, ha representado brillantemente al Paraguay, y después del centenario de Colón en Madrid, 1892, publico en el Uruguay una importante revista, titulada *Montevideo-Colón*.

El Congreso y Cámara de Diputados del Paraguay ha premiado los grandes servicios prestados por el doctor Alonso

Criado á aquella República, nombrándolo ciudadano honorario. Y España le debe grandes servicios como asesor de nuestra Legación en Montevideo.

Su cultura es vastísima, y las obras históricas y jurídicas que ha publicado muy numerosas.

Con españoles que tanto enaltecen á su patria, España podrá alcanzar siempre el respeto y las simpatías de que América nos envía tan grandes pruebas.

El señor Alonso Criado es miembro de las Academias de la Historia, Jurisprudencia, Sociedad Geográfica y Asociación de Escritores y Artistas de Madrid.

Los periódicos madrileños hacen en estos días grandes elogios de los méritos que atesora el señor Alonso Criado, dándole el relieve á que se ha hecho acreedor por las iniciativas que ha desarrollado en el Congreso hispano americano.

Nosotros, que lo estimamos con cariño del alma, y que según decimos al principio de estas líneas le tenemos por zamorano, porque en este pueblo se deslizaron los años de su infancia y juventud, tenemos gran placer en felicitarle por sus indiscutibles méritos, á la vez que cumplimos el deber de hacer públicos los merecimientos que atesora quien, como el señor Alonso y Criado, cuenta en este pueblo con muchos y cariñosísimos amigos que han de celebrar como propios sus meritisimos triunfos.

LAS CORTES

Congreso.

SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1900.

A las tres en punto se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Villaverde.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, Instrucción pública, Guerra y Marina.

Aprobada el acta de la anterior, los ministros de la Guerra y de Marina, ambos de uniforme, suben á la tribuna, dando lectura á los proyectos de ley fijando as fuerzas permanentes del Ejército y de la Marina para el próximo año económico.

Una protesta y un ruego.

El conde de Benalúa se levanta para protestar de las afirmaciones que ha hecho el ministro de Hacienda en el preámbulo del presupuesto, por lo que respecta á la ley vigente de impuesto sobre los azúcares.

El orador ruega al Gobierno transmita al ministro de Agricultura la exposición que hace, sobre el abandono en que se hallan la agricultura, industria y comercio.

Entiende el conde Benalúa que una de las causas principales del abandono á que se refiere, son los abusos de las Compañías de ferrocarriles, faltas del material necesario para el transporte de mercancías.

Todo el mundo—sigue diciendo—busca el motivo, la razón de estos abusos. El motivo y la razón, yo no digo que sea, pero sí que lo he oído decir, es que los consejeros de las Compañías son diputados á Cortes. (Muy bien en diversos lados de la Cámara.)

Entiendo que debe evitarse esto. Para evitarlo, yo he presentado una proposición de ley declarando incompatibles el cargo de diputado á Cortes ó senador y el de consejero de las Compañías de ferrocarriles.

El presidente de la Cámara interrumpe al orador, diciéndole que oportunamente, al apoyar la proposición á que se refiere, podrá razonarla.

(La Cámara adquiere animación.)

Termina el conde de Benalúa insistiendo en que el ruego se transmita al ministro de Agricultura y de Obras públicas.

Contéstale el ministro de Instrucción pública que pondrá en conocimiento de su compañero el ruego del conde de Benalúa.

Debate político.

Previo protesta del Sr. Vicenti por que no se le ha concedido el derecho al uso de la palabra, se levanta el señor Azcárate para formular las preguntas siguientes, dirigidas al jefe del Gobierno: ¿Cuales fueron las causas de la última crisis? ¿Por qué existe en el Gobierno cierta repugnancia á hablar de asuntos humanos y legítimos, como el enlace de la Princesa de Asturias, y por qué no se da cuenta de ella á las Cortes, como de las capitulaciones matrimoniales? ¿Es cierto ó no que la última algarada carlista es producto de manejos bursátiles, y, en tal caso, por qué no están presos como coautores quienes hayan tenido participación en ella?

Está dispuesto el actual Gobierno á mantener el decreto relativo á Ayuntamientos y Diputaciones? ¿Hasta cuando van á estar en suspenso las garantías constitucionales?

La Cámara ofrece solemne aspecto. Todos los escaños están ocupados y las tribunas invadidas, viéndose en los primeros puestos distinguidas y elegantes damas.

El presidente del Consejo contesta brevemente al diputado republicano.

Explica las causas de la última crisis diciendo que él fué el primer sorprendido. —Hallábase en Toledo, y allí tuvo la primera noticia de la crisis. La causa es de todos conocida: la provisión de la Capitanía general de Castilla la Nueva hecha en la persona del general Weyler. Dos ministros del anterior Gabinete, juzgándose incompatibles con dicho general, se creyeron en el caso de dimitir. El señor Silvela no logró disuadirles, y por un sentimiento de delicadeza y de patriotismo, se creyó también en el caso de abandonar la presidencia del Consejo.

—Fuí consultado por la Corona—añade—, y recibí encargo de formar el actual Gobierno, sin solicitar tan honroso puesto y con el propósito de dejarlo en cuanto sea preciso.

(La explicación de la última crisis es acogida con sonrisas en los bancos de la mayoría.)

A la segunda pregunta contesta vagamente; en concreto, sólo dice que cuando exista algo con carácter oficial respecto á la boda de la Princesa de Asturias, recibirá la Cámara el correspondiente mensaje.

—En cuanto á la rebelión carlista—sigue diciendo—, tenga seguridad el señor Azcárate de que el actual Gobierno, no sólo no tiene ningún lazo de unión con ningún elemento de ese partido, sino que estaba y está dispuesto á no permitir prospere una infamia que redundaría en contra de los intereses de la nación.

El señor Pradera protesta.

El presidente, dando fuertes campanillazos, impone silencio al diputado carlista.

—El Gobierno—continúa el presidente del Consejo—persiguió con saña desde el primer momento á quienes promovieron la algarada carlista, haciendo fracasar el movimiento proyectado.

El rumor público ha hablado de personas que han tenido participación en la algarada; pero el Gobierno no ha podido reunir las pruebas necesarias para proceder contra alguien. De haberlas obtenido,

por elevadas que hubiesen estado esas personas, hubiéramos cumplido enérgicamente nuestro deber.

La suspensión de las garantías hubimos de utilizarla como un medio para perseguir la conspiración carlista; pero hemos hecho de ella un uso prudente.

Levantar la suspensión no sé cuando será, porque se sigue haciendo algún nuevo descubrimiento.

Por último; sobre el decreto relativo á Diputaciones y Ayuntamientos, sólo he de manifestar que, estando ya en la Cámara, ésta resolverá lo que juzgue mejor.

No satisfecho el señor Azcárate de las declaraciones hechas por el presidente del Consejo, anuncia una interpelación, que es por éste aceptada.

Suspéndese el debate, pasando el Congreso á reunirse en Secciones.

Eran las cuatro y veinte.

Reanúdase el debate á las cinco y treinta y cinco minutos, después de acordar que sea mañana la elección de dos individuos para la Comisión inspectora de la Deuda.

El señor Azcárate explana su anunciada interpelación.

Empieza extrañándose de la causa de la última crisis.

No se explica cómo un hecho tan sencillo cual fué el del nombramiento de capitán general de Madrid, produjese la crisis.

Si hubo discrepancia entre los ministros por ese nombramiento, la crisis no debió producirse en la forma que se produjo.

Estamos cansados de oír que en el régimen actual, los Gobiernos viven de dos confianzas: de la que le dispensa la Corona y de la que la otorga el Parlamento.

En el caso actual, esas dos confianzas se convierten en una sola; en la de la Corona, y la Corona, como institución personal, sin compartir su soberanía con la nación, funciona como Poder absoluto, resultando que se hace caso omiso de la institución popular, que es el Parlamento.

Es costumbre de todos los Gobiernos tener un programa y exponerlo al hacer su presentación á las Cortes. Este Gobierno sólo dice que es continuación del anterior, y esta su afirmación viene á destruirse hoy mismo en la reunión de Secciones.

En ella, los menos han sido diputados de la mayoría los que han votado la Comisión que ha de entender en el proyecto sobre Diputaciones y Ayuntamientos; los más de la mayoría han votado en contra.

Eso prueba que este Gobierno tiene vida propia y que no es continuación del anterior.

No he de entrar á examinar al detalle el decreto del señor Dato, porque oportunamente lo hará el conde de Romanones, que tiene anunciada una interpelación sobre el particular; pero sí he de decir algo sobre el decreto, y es que si aquí se hiciese efectiva la responsabilidad ministerial, este era un caso en que se imponía plenamente.

En este país donde hubo una revolución por el nombramiento de alcaldes, se quiere hacer por un simple decreto la reforma de una ley tan importante.

Sólo preguntaré al ministro de la Gobernación: ¿cuantos ex diputados de la Diputación provincial de Madrid vivían al dictarse ese decreto?

Extiéndese en consideraciones, citando ejemplos, para demostrar que el decreto del señor Dato ha sido un atentado á la Constitución.

—Ahora voy á tratar de la boda. (Expectación.) Por más que, conforme con las palabras del presidente del Consejo, debiera aplazarlo hasta que venga á las Cortes el mensaje del Gobierno relativo al asunto.

(En el banco azul se encuentran casi todos los ministros.)

El presidente (señor Villaverde) interrumpe al orador, diciendo que sólo pueden discutirse los actos del Gobierno.

El señor Azcárate: Perfectamente, señor presidente; pero cabe también discutir los indicios de que pueda cometerse el hecho.

Insiste el presidente, y se promueve un dialogo entre el señor Villaverde y el señor Azcárate, citando éste en su abono un precedente: el del manifiesto de la boda de doña Isabel II.

El presidente: Pero ese manifiesto fué discutido en las Cortes el mismo día en que el Gobierno lo presentó.

Terminado el incidente, prosigue su discurso el orador republicano explicando los artículos de las Constituciones, desde la del año 12 hasta la del 76, referentes á los matrimonios de los Reyes.

Así se ve que, desde el año 12 hasta el 37, los matrimonios se hacen mediante una ley. A partir de 1845 desaparece la garantía de esa ley. Y así estamos. Si mañana el Mensaje se presenta, y fuese poco satisfactorio lo propuesto en él para la boda de la Princesa de Asturias, no se impediría el enlace, pues ya no tendría remedio.

En esta doctrina de los matrimonios Reales, que, aparte de estar dentro del derecho constitucional y político, caen también dentro del derecho civil, hay un aforismo muy común, que es este:

«Cuando las Reinas reinan, los maridos gobiernan, y cuando los Reyes reinan, las mujeres gobiernan.»

El presidente vuelve á llamar la atención del orador, rogándole no siga ocupándose del asunto después de haberlo tratado en su aspecto constitucional.

El señor Romero Robledo: Puede tratarse. El diputado es juez y puede tratarlo todo cuando lo crea oportuno.

El presidente: Pero dentro de la Constitución y del Reglamento.

El señor Romero Robledo: Claro está; pero conste que yo lo trataré con más extensión que nadie. (Risas.)

Sigue hablando el señor Azcárate.

Empieza á examinar el aspecto político del anunciado matrimonio de la Princesa...

El presidente no deja terminar el concepto al señor Azcárate, y da un fuerte campanillazo.

Sigue diciendo el diputado republicano, que el matrimonio de referencia ha disgustado al partido liberal, y encuentra oposición en la gran mayoría del país.

Como quiera que aun le queda mucho que decir al señor Azcárate, se suspende el debate de acuerdo con la Presidencia.

Se entra en el

Orden del día.

Se procede á la elección de tres diputados para que formen parte de la Comisión inspectora de la Deuda, resultando elegidos los señores marqués de Figueroa, conde de Sallent y duque de Almodóvar.

Se levanta la sesión.

Senado.

SESION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1900.

A las tres y media abre la sesión el conde de Tejada.

En el banco azul el ministro de Obras públicas.

Leída el acta de la anterior, pide la palabra el vizconde de Campo Grande.

Don Pío Gullón pregunta al Gobierno si entiende, que después de los últimos sucesos políticos, debe esperar el presidente del Consejo á que se le interpele sobre este punto, ó si, por el contrario, el Gabinete ha de explicarlos á la Cámara.

Le contesta el señor Sánchez de Toca que el Gobierno no lo ha hecho ya por seguir en este punto, las prácticas seguidas por otros Gabinetes.

El señor Gullón le responde que, por respeto al Senado, el Gobierno tiene necesidad de explicar el motivo de la crisis

que motivó el cambio de Gabinete.

El general Hidalgo pide se conceda á los jefes de Carabineros el mismo sueldo que á los de la Guardia civil.

El señor Allende contesta que en los nuevos presupuestos está subsanada esta desigualdad.

Se entra en el orden del día y se procede á la elección de dos senadores para la Comisión permanente de conservación y fomento de la biblioteca del Senado.

Son elegidos los señores Balaguer y Hernández Iglesias.

Para la Comisión mixta inspectora de las operaciones de la Deuda, lo son los señores Rodríguez Sampedro, marqués de Torneros y Zabala.

Se levanta la sesión á las cuatro y media.

EXTRANJERO

Krüger.

Marsella 23.

Mr. Krüger pidió anoche que le llevaran á sus habitaciones á sus biznietos, Gerardo y Anita, hijos de madama Eloff á los cuales no había visto más que algunos minutos por la mañana.

En una entrevista celebrada con el representante diplomático del Orange en La Haya, Mr. Hendriek Muller, en el momento de partir el tren que conduce al Presidente del Transvaal, dijo que éste no esperaba, en modo alguno, entusiasmo semejante al que ha despertado en Francia su llegada.

Mr. Krüger solo permanecerá en París algunos días.

Su viaje será rápido.

Valence 23.

Al llegar á esta estación, la muchedumbre invadía los andenes y alrededores.

Con seguridad que ha acudido la población entera á saludar al popular viajero, que ha sido saludado con grandes aplausos y aclamaciones entusiastas.

El alcalde, al frente del Ayuntamiento, se ha acercado á dar la bienvenida al anciano presidente y ha dirigido á este un discurso, en el que ha manifestado la admiración que la heroica lucha del pueblo boer produce en todos los amantes de la libertad y la independencia de los pueblos, así como sus deseos de que el viaje y las negociaciones que han traído á mister Krüger á Europa tengan el éxito más completo.

Diversas Asociaciones han enviado al ilustre viajero mensajes y ramos de flores que le han sido entregados por Comisiones, habiendo tenido Mr. Krüger para todos frases de reconocimiento.

Mr. Krüger y sus acompañantes van en un lujoso coche salón, y la familia Eloff en otro coche inmediato, ocupando otros carruajes del tren los corresponsales de periódicos y los empleados de Telégrafos, enviados de la Central para auxiliar estos días á sus compañeros de Marsella.

En la estación hay 300 guardias para reprimir cualquier perturbación, y el landó de Krüger ha sido también escoltado, desde la estación, por la policía.

En Dijón se hospedará el presidente en el hotel Lacleche. Saldrán á recibirle á la estación el Ayuntamiento y los ex-alcaldes.

París 23.

El discurso pronunciado por Mr. Krüger en Marsella al despedirse, denota un cambio de diapason en el presidente transvaalense.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andrés, núm. 38. Zamora.

Este viaja en un soberbio coche salón. El lenguaje y la frialdad despreciativa de la Prensa inglesa a propósito del viaje de Mr. Krüger, irrita á los nacionalistas.

NOTICIAS

Nuestro queridísimo amigo don Federico Requejo Avedillo, ha sido designado para formar parte de la Comisión que ha de dictaminar sobre la ley y derechos relativos á la enseñanza.

En la mañana de ayer falleció en Salamanca el Interventor de Hacienda don Eladio Sanz Villapeccellin, persona muy conocida en esta capital.

La sociedad de declamación y baile, La Unión establecida en el teatro Liceo Zamorano, obsequiará mañana por la noche con una velada teatral á las familias de los socios.

En escena se pondrán las siguientes obras:

Dos hijos, Basta de Suegros y Levantar la caza.

Se recuerda á los señores accionistas de El Porvenir de Zamora, que en todo el presente mes han de satisfacer el sexto plazo de las acciones.

Hemos tenido el gusto de saludar al Representante del Ortopédico-especialista don Pedro Ramón, autor de los aparatos para el alivio ó curación radical de las hernias y de los vendajes especiales para combatir la obesidad, descenso del vientre y de la matriz; cuyas especialidades han obtenido distinción excepcional, única en su clase, de la más alta corporación científica del reino, la Real Academia de Medicina de Madrid; el citado especialista es autor de un tejido higiénico médico, lo más útil y práctico que se conoce para combatir las afecciones reumáticas y catarrosas. Aviso que damos á nuestros lectores en la seguridad de que han de hallar alivio ó curación á sus dolencias si se dirigen á su Representante que recibirá en el Hotel del Comercio durante los días 27, 28 y 29 del corriente,

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Francisca Alejo Domínguez.
María Carrasco Rosón.
Clemente Guerrero de Sotelo.
Josefa López García.

Defunciones.

Luis Díez Alonso.
Jacinto Pérez Martín.

Matrimonios.

Félix Fernández Vázquez.
Joaquína Viñas Dueñas.
German Montalvo Fernández.
Carmen Domínguez Riego.
Emeterio Rivera Juan.
Teresa Garrote Macías.

En el pueblo de Asturianos han contraído matrimonio la bella y distinguida señorita Balbina Bobo, con el joven comerciante don Gregorio González Mezquita, siendo apadrinados por doña Isabel Gallego y don Juan González.

A la boda asistieron además de las familias respectivas, numerosos invitados, entre los que figuraban la señorita Dolores Rodríguez, doña Emilia Barrio, el señor Pequeño (S) y su esposa y el señor Montero.

Deseamos á los recién casados eterna luna de miel.

Según los periódicos madrileños, la Comisión de nuestro Ayuntamiento que se halla en la Corte, visitará al señor ministro de Hacienda.

En el Gobierno civil, ha presentado recurso de alzada, contra un acuerdo de nuestro Ayuntamiento, doña María de la O. Linaje.

Dicha instancia ha pasado hoy á informe de la alcaldía.

En la inspección de vigilancia han comparecido hoy dos vecinos de la cuesta de San Cipriano por escandalizar en la vía pública.

El día 30 del actual, termina el plazo para pasar la revista anual en las oficinas de la zona los mozos redimidos de servicio activo, en situación de disponibles, y en las reservas hasta que obtengan la licencia absoluta.

Aquellos que no la pasen serán considerados como prófugos.

El señor Gobernador civil ha impuesto la multa de diez pesetas, al alcalde de Nuez por no cumplir un servicio que se le tenía encomendado.

En el Gobierno civil, se ha recibido el título de Licenciado en Medicina á favor de Hector Leyro y de la Rivera.

Por cartas que recibimos de varios Corresponsales, los labradores están satisfechos de la marcha del temporal y del nacimiento de las sementeras.

El otoño ha sido suave y lluvioso desde sus comienzos; las semillas arrojadas al seno de la tierra se han desarrollado con facilidad, presentando un vigor y lozanía hermosos, y todo hace creer que esta primera fase de la cosecha futura sea precurosa de un éxito completamente feliz y dichoso para los intereses de nuestra riqueza agraria.

El director del Laboratorio municipal, ha practicado los análisis de los licores que el concejal de semana señor Gato, recogió en algunos de los establecimientos de bebidas. Cinco muestras han resultado adulteradas y nocivas á la salud.

En la Delegación de Hacienda, se han celebrado hoy por la mañana tres juntas administrativas por defraudación del impuesto de alcoholes.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 24 (11,20 mañana.)

Inauguración de un Circulo.

Telegrafían de Barcelona, que anoche se verificó la inauguración del Circulo romerista, pronunciándose varios discursos de tonos liberales.

El acto resultó brillantísimo al que asistieron más de tres mil personas.

Madrid 24 (11,35 m.)

Montero Rios

Ha llegado el ex presidente del Senado señor Montero Rios acompañándole su familia.

En la estación fué recibido por buen número de correligionarios y amigos.

Madrid 24 (12 tarde.)

De política

En los círculos políticos no se habla de otra cosa, que de la interpelación que el diputado republicano señor Azcárate hizo al Gobierno sobre el próximo enlace de la Princesa de Asturias con el conde de Caserta.

El Gobierno ha quedado bajo el peso de las tremendas frases del señor Azcárate al decir que las

censuras del país desaparecerán si la Princesa renuncia al principado de su hermana.

Madrid 24 (1 t.)

Krüger en Paris.

Se acaba de recibirse despachos de París anunciando la llegada á aquella capital del presidente Krüger acompañado de sus nietos y ministros del Transvaal.

A pesar de ser limitado el número de personas que habian de pasar á los andenes, estos se vieron atestados de gente.

Madrid 24 (1,20ot.)

Entusiasmo en Paris.

El presidente Mr. Krüger ha sido aclamado por la inmensa concurrencia, durante el trayecto que ha tenido que recorrer para llegar al hotel donde se hospeda.

El viejo presidente dirigió la palabra á la muchedumbre, siendo ruidosamente ovacionado.

En todo París reina gran entusiasmo.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendado su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 20 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO
Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

CASA

Se arrienda la señalada con el núm. 9 de la calle de Castelar, tiene bodega y un buen portal para industria. Para informes Mariano Chillón en el núm. 1.º de la misma calle; tienda de vinos de Sanzoles.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de de Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

Se vende una casa en la calle de la Plata de esta ciudad, señalada con el número 4.

Dará noticia en la calle de San Andrés número 49.

AVISO AL PÚBLICO CARNECERIAS

DE Luciano de Anta y Rufino del Valle

Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

En estos establecimientos se expende la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.
Kilo una peseta cincuenta céntimos.
—Medio kilo 75 céntimos.—400 gramos 60 ídem.—250 ídem, 35 ídem.—200 ídem, 30 ídem.—100 ídem.

Sin hueso.

Kilo dos pesetas.—Medio kilo una peseta.—400 gramos 80 céntimos.—250 ídem, 45 ídem.—200 ídem, 40 ídem.—100 ídem, 20 ídem.

También se expende carne de cabrito á 70 céntimos. Aves, tostones y ternera á precios económicos.

No confundirse.

Luciano de Anta y Rufino del Valle.
Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

PANERA

Se vende la situada en la calle de Monforte, esquina á la Cuesta del Caño. Consta de dos pisos, siendo susceptible de contener de dos á tres mil fanegas de grano.

Condiciones y precio informará don Miguel Núñez, Rua 33, entresuelo izquierda.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6.

Darán razón en la misma.

ANUNCIO

Se arrienda el acreditado establecimiento titulado Pastelería situado en la Plaza del Fresco, número 5.

El mejor elogio del crédito de ésta casa, es la antigüedad de su instalación que data del año 1833.

Las personas que deseen tratar en ella, pueden verse con sus dueños que habitan en la misma.

ENFERMEZAS DE LOS OJOS

CONSULTA DE

Don Perfecto Chapado, OCULISTA

Horas de diez á una.

Se prescribe la clase de anteojos y número exacto que deben usar los presbitas, miopes, hipermetropes y astigmatas, cuyo abandono origina perturbaciones en la vista.

VIRIATO—1—2.º

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

DE

Nuestra Señora de la Asunción, dirigido por la profesora

Doña Francisca Santiago.

Venciendo las muchas dificultades que se le presentaban, la profesora de este centro de enseñanza, ha conseguido trasladar su Colegio situado en la calle de la Cárcaba núm. 23, á la plaza de Sagasta número 29 principal, á un amplio local, que reúne todas las condiciones que reclama la pedagogía moderna.

En este acreditado centro docente se enseñan, labores especiales, pintura y escritura inglesa por un método desconocido en esta población, que dá excelentes resultados.

El mejor elogio de este Colegio son los triunfos que viene obteniendo durante los 9 años de existencia.

SASK

Toda persona delicada del estomago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de SASK especial.

Hijos de Puga.

A LOS AGRICULTORES Y VINATERS

"LA CONCHA,"

Colonia agrícola é industrial.

DE

Bernabé Rubio é hijos, HERVAS (CÁ CERES)

Otrecen los abonos químicos garantizados de su fabricación para toda clase de terrenos y cultivos y los especiales para las viñas.

Ventas al contado y á plazos. Para más informes, pueden dirigirse á los señores hijos de Angel Rueda, Comercio.—Plaza Mayor, Zamora.

ADVERTENCIAS

Qualquier comprador de abonos debe exigir, en cuanto á las dosis de los elementos asimilables, una garantía haciéndola comprobar por el análisis.

El labrador que desee conocer la Ley del componente de sus tierras y las viñas puede conseguirlo remitiendo una muestra de aquellas, y en este caso podemos servirle el abono hecho expresamente, advirtiéndole que los pedidos habrán de ser de 50 sacos en adelante.

RESUELTO EL PROBLEMA

de las

Máquinas de escribir.

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase económica era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO

Bilbao, Gran Via, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

Lo saben las madres: la salud de los niños esta

Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza.—Cómptese con ventaja con la extranjera.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERÍA SUIZA

DEL SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9

ZAMORA

TRABAJO de primer orden.

POMADA MILAGROSA

CONTRA LAS GRIETAS

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento.

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de

JOSÉ GARCÍA CAPELO

20, Rua, 20, Zamora.

FRENTE A LA LIBRERÍA RELIGIOSA

HIGINIO MERINO

RELOJERÍA Y ÓPTICA

5, Renova, 5.



Relojes Mored, péndulos y Reguladores.

Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.



ZAPATERÍA

DE Manuel González Gavilán.

Renova 7, Zamora.

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en va medida.

ECONOMÍA.—PRONTITUD.—ESMERO.

Renova 7, Zamora.



GRAN TALLER DE COCHES

DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehiculo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confien.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora

Camisería de Mañosa.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en CÉFIROS, CALCETINES, MEDIAS, GUANTES, CORBATAS, PARAGUAS, CUELLOS y PUÑOS y otra variedad de artículos.

Lujosísimo surtido en ROPA BLANCA para señora, desde el modesto precio de UNA peseta camisas, á lo más superior.

SANTA CLARA, 6, ZAMORA.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales perescópicos, Termómetros, Barómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que gradúan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Almacén de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos yaceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO. ZAMORA

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 28 de octubre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor MAGDALENA.

El día 11 de noviembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos el magnífico vapor NILE.

El día 25 de noviembre saldrá de Vigo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor THAMES.

VIAJE DE REGRESO. El día 31 de octubre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

El día 15 de noviembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor THAMES.

El día 28 de noviembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor DANUBE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN. Vigo.

HERALDO DE ZAMORA

Diario liberal independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia dirigirla al Administrador, D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta —Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción á un descuento de 1,50.

ANUNCIOS á precios económicos.

NÚMERO corriente, 5 céntimos, y atrasado, 25

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital social.	15.000.000 pesetas.
Reservas del idem.	12.267.632.08.
Total.	27.267.632.08.

Tiene hecho el depósito de 225.000 pesetas que marca la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del mismo año.

Esta gran Compañía aseguradora, genuinamente española y con el fabuloso, pero efectivo, capital que posee releva mediante módicas primas, á sus asegurados de las responsabilidades pecuniarias á que están sujetos por la ley y Reglamento citados.

Como ley nueva la de ACCIDENTES DEL TRABAJO, estimula á lanzarse al campo del negocio y por lo mismo, no faltarán multiplicidad de sociedades que la explotarán; pero fijarse los patronos industriales, propietarios y fabricantes, en las garantías que cada sociedad ofrece y se convencerán de que ninguna puede sostener competencia ni ofrecer paridad con el BANCO VITALICIO ESPAÑOL cuyo Presidente Excmo. Sr. Marqués de Comillas, igual que en Consejo de Administración corroboran con el crédito de su nombre aún más el de esta sociedad si de él necesitara.

Representante en Zamora don Federico Luengo Subdirector que es á la vez de la importante Compañía aseguradora de Incendios «La Catalana»



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

35 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirector: Emilio Prieto. Rua, 56.—ZAMORA

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía etc. da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con lo asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.